



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**TEMARIO COMPLEMENTARIO CORRESPONDIENTE A LA SEXTA REUNIÓN  
ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR, BUENOS AIRES 10 Y 11 DE  
DICIEMBRE DE 2014**

**VI.-COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO**

**b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS**

- 6.- F.A.G.D.U.T.: El licenciado Conrado SALLER, Comisión Ejecutiva de la F.A.G.D.U.T., por mandato de su Secretario General, ingeniero Ramón MAROSTICA, eleva al Consejo Superior para su consideración, el proyecto de Resolución con el objeto de implementar pautas para la cobertura de vacantes temporarias o definitivas del Docente de esta Universidad.

**VII.- COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO**

**a) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS**

- 38.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Crear en el ámbito de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado al Grupo UTN denominado "Grupo de Investigación en Multifísica Aplicada (GIMAP)", dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N° 1.292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional Bahía Blanca, dependiendo funcionalmente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de esta Universidad y designar como Director al al Doctor Sebastián Pablo MACHADO.
- 39.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Crear en el ámbito de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado al Grupo UTN denominado "Grupo Científico de Estudios de Transporte, Accidentología y Movilidad (GRUPO CETRAM)", dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N° 1.292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional Santa Fe, dependiendo funcionalmente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de esta Universidad y designar como Director al al Ingeniero Eduardo José DONNET.
- 40.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Incorporar al Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN, a docentes que han



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

solicitado su incorporación a la misma y el resultado de la evaluación coincide con la categoría solicitada por los postulantes.

VIII.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

a) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

6.- Designación de Docentes.

A) Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.

6.18.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del Docente CONCA, Ana María como Profesor Adjunto.

6.19.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación de los Docentes LAIUPPA, Adrián como Profesor Adjunto.

6.20.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación de los Docentes AMATO, Eduardo y FRANCHI, Mario como Profesores Adjuntos.

6.21.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación del Docente URIBE ECHEVARRIA, Milena como Profesor Adjunto con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

6.22.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Designación de la Docente RIVA, Fabiana María como Profesor Asociada.

6.23.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Designación de la Docente REYNARES, Claudia Beatriz como Profesor Adjunta.

6.24.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Designación de la Docente Mg. ARDILES, Soledad como Profesora Adjunta.

6.25.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de la Docente DARDATI, Patricia como Profesora Titular.

B) Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 6.26.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de la Docente BRENER, Mirian como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera
- C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.
- 6.27.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ARMENTANO FEIJOÓ, Ricardo Luis como Profesor Titular y PESSANA, Franco Martín como Profesor Adjunto.
- 6.28.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BONGIANINO, Rubén Horacio como Profesor Titular; GORTARI, Jose María como Profesor Asociado y KOVAK, Federico Darío; MARTIN, Horacio; VICENTE, Miguel Ángel; MATEÁIS, Alejandro Antonio como Profesores Adjuntos.
- 7.- Llamados a concursos.
- 7.7.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 173/2014 con dedicación EXCLUSIVA.
- 7.8.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 212/2014.
- 7.9.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 770/2014.
- 7.10.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 771/2014.
- 7.11.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 772/2014.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 7.12.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 769/2014.
- 7.13.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 769/2014.
- 7.14.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesor en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 433/2014.
- 7.15.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesor en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 363/2014.
- 12.- Modificación de los Jurados de los Concursos autorizados por el Consejo Superior
- 12.1.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Modificación de la Resolución N° 1424/2013 del Consejo Superior.
- 13.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Por Resolución N° 801/2014 el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción de los aspirantes TOULLIEUX, María Victoria - DNI. N° 31.971.238 y GONZÁLEZ, Ramón Esteban - DNI. N° 11.379.041 para cursar la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa.

#### IX.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO

##### b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

- 34.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 798/14 para la creación de una Extensión Áulica ubicada en la ciudad de Charata, provincia del Chaco.
- 35.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 799/14 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, en la Extensión Áulica Charata,



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**a partir del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.**

-----